

*RESOLUCIÓN DE LA SRA. VICERRECTORA DE ORDENACIÓN  
ACADÉMICA Y PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA,  
RELATIVA A LA SOLICITUD DE VENIA DOCENDI DE LOS INTERESADOS  
RELACIONADOS EN EL ANEXO A ESTA RESOLUCIÓN.*

Examinado el expediente antes citado,

*I. Antecedentes*

1º. Por Resolución de fecha 7 de junio de 2018, se aprobó la Convocatoria de Solicitud de Venia Docendi para el curso académico 2018-2019, y sus respectivas Bases.

2º. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y Visto el acuerdo favorable del Consejo de Departamento y analizada la documentación presentada, acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos para la concesión de Venia docendi del artículo 2.1.c) del Reglamento de Venia docendi de la Universidad de La Laguna.

3º. El día 26 de septiembre se publica la Resolución del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos. Disponiendo los interesados de un plazo de 10 días hábiles para subsanar.

*II. Consideraciones Jurídicas*

*Primera.- Requisitos de la autorización y Competencia para resolver.*

Al amparo del Reglamento de Venia docendi de la Universidad de La Laguna (aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2012 y con modificaciones en la sesión de 23 de enero de 2013 y en la sesión de 24 de julio de 2014), que en su artículo 4. B. 3, estipula que el Vicerrectorado con competencias en materia de Profesorado, vista la documentación presentada por la persona interesada y el acuerdo del Consejo de Departamento, resolverá las solicitudes presentadas, pudiendo recabar cuanta documentación estime oportuna para sustanciar la viabilidad de la concesión de la Venia docendi.

*Segunda.- Requisitos de la Concesión*

Según el art. 2.1.c) del Reglamento citado en el considerando precedente, que se recoge en la Base 3.1.c) de la convocatoria de referencia, se le podrá conceder Venia docendi a



Profesionales, en activo, con un mínimo de dos años de experiencia profesional, de reconocida competencia, con una trayectoria profesional especializada y sin vinculación con la ULL, que puedan contribuir a la docencia en materias propias de un determinado ámbito de conocimiento.

*Tercera.- Duración de la Concesión*

Según el artículo 4.B.6 del Reglamento citado en el considerando precedente, que se recoge en la Base 6.4 de la convocatoria, la concesión de la Venia docendi tendrá vigencia durante el curso académico correspondiente y deberá ser solicitada para cada curso académico.

*Cuarta.- Denegación de solicitudes de Venia.*

Según el artículo 4. B. 4 del Reglamento citado en los considerandos anteriores, que se recoge en la Base 6.1 de la convocatoria, aquellas propuestas que sean denegadas no podrán ser de nuevo planteadas para el mismo curso académico, salvo que se justifique la concurrencia de nuevas circunstancias no valoradas anteriormente.

*Quinta.- Comunicación de la Resolución.*

Dispone el artículo 4. A. 6 del citado Reglamento en los considerandos anteriores, que la resolución de Venia docendi concedida será comunicada, además de a los interesados, al Departamento correspondiente y al Vicerrectorado con competencias en materia de Investigación.

Establece la Base 6. 2 de la Resolución de 7 de junio de 2018, por la que se convoca la Solicitud de Venia Docendi para el curso académico 2018-2019, que la resolución de Venia docendi se publicará en la página web de la Universidad. Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los interesados.

Por todo lo anterior,

*Resuelvo*

Denegar la solicitud de Venia docendi de las personas interesadas relacionadas en el Anexo a esta Resolución, por las causas que igualmente se recogen en el citado Anexo, para el curso académico 2018-2019.



Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, conforme al art 121 de la ley 39/2015, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo. Todo ello sin perjuicio de que la persona interesada pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

*El Rector*

*P.D. Res.03/10/2016 (B.O.C. 13/10/2016)*

*Modificada por Res. 14/02/2017 (B.O.C. 24/02/2017)*

La Vicerrectora de Ordenación Académica  
y Profesorado.

ull.es

3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>*

Identificador del documento: 1637205

Código de verificación: 2xLdygOb

Firmado por: Carmen Rosa Sánchez López  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/11/2018 11:21:14

## ANEXO

### Venias denegadas art. 2\_1\_c) del Reglamento - Curso 2018-2019

#### DEPARTAMENTO BIOLOGÍA ANIMAL, EDAFOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Apellidos	Nombre	DNI	Asignatura	Créditos	Titulación	Información adicional
LOZANO BILBAO	ENRIQUE	54062526-Z	Biología Marina	3	Grado en Biología	No acredita un mínimo de 2 años de experiencia profesional

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1637205

Código de verificación: 2xLdygOb

Firmado por: Carmen Rosa Sánchez López  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/11/2018 11:21:14

## ANEXO

### Venias denegadas art. 2\_1\_c) del Reglamento - Curso 2018-2019

#### DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

Apellidos	Nombre	DNI	Asignatura	Créditos	Titulación	Información adicional
ALAMEDA ELVIRA	SONIA MARÍA	43814786-Q	Trabajo Social y Drogodependencias	3	Grado en Trabajo Social	No acredita estar en activo.
CARMONA SANTIAGO	JOSÉ	7856541-J	Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social	1,5	Grado en Trabajo Social	No acredita un mínimo de 2 años de experiencia profesional
GULESSERIAN KAMISNKY	MARÍA GABRIELA	78641062-Z	Introducción a las Relaciones Públicas (6 créditos), La Imagen en el Periodismo (6 créditos)	12	Grado Periodismo	No aporta la solicitud debidamente cumplimentada, Supera 3 créditos.
MORALES DOMÍNGUEZ	LUCAS	45770086-V	Tecnología en Comunicación Audiovisual	3	Grado en Periodismo	No firma la solicitud
MORALES HERNÁNDEZ	ANA MARÍA	78643922-E	Prác. Ext. Investigación en T. Social I: Diseño de Investigación (0,75 cdtos), II: Estudio de Realidades Sociales (0,75 cdtos), Práct. Ext. Intervención en T. Social I: Diseño e Implementación (0,75 cdtos), II: Realización, Evaluación y Pptas (0,75 cdtos )	3	Grado en Trabajo Social	No acredita un mínimo de 2 años de experiencia profesional

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1637205

Código de verificación: 2xLdygOb

Firmado por: Carmen Rosa Sánchez López  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/11/2018 11:21:14

## ANEXO

### Venias denegadas art. 2\_1\_c) del Reglamento - Curso 2018-2019

#### DEPARTAMENTO CIRUGÍA

Apellidos	Nombre	DNI	Asignatura	Créditos	Titulación	Información adicional
PLATA BELLO	JULIO	78564471-J	Patología del Sistema Nervioso	3	Grado en Medicina	No firma la solicitud. Tiene vinculación con la Universidad de La Laguna

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1637205

Código de verificación: 2xLdygOb

Firmado por: Carmen Rosa Sánchez López  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/11/2018 11:21:14

## ANEXO

### Venias denegadas art. 2\_1\_c) del Reglamento - Curso 2018-2019

#### DEPARTAMENTO PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Apellidos	Nombre	DNI	Asignatura	Créditos	Titulación	Información adicional
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	CAROLINA ROCÍO	78719150-V	Prevención e Intervención en las Dificultades de Aprendizaje y Trastornos del Desarrollo	3	Grado en Maestro en Educación Infantil	No acredita estar en activo. No acredita un mínimo de 2 años de experiencia profesional.
RODRÍGUEZ ALONSO	SILVIA	79061422-A	Prácticas Externas de Psicología de la Educación (1 crédito), Programa y Estrategias de Intervención Psicoeducativa (0,5 créditos)	1,5	Grado en Psicología	No acredita un mínimo de 2 años de experiencia profesional.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1637205

Código de verificación: 2xLdygOb

Firmado por: Carmen Rosa Sánchez López  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/11/2018 11:21:14